



Radicado: D 2024070004341

Fecha: 08/10/2024

Tipo DECRETO
Destino



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante Escritura Pública No 1020 del 31 de mayo de 1979, se constituyó la "EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA", como una sociedad de Responsabilidad Limitada entre entidades de derecho público, perteneciente al orden municipal, con el objeto de planear, construir, operar, controlar y mantener uno o varios modos o sistemas de transporte

Que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los siguientes órganos (a) La Junta de Socios que la integran los socios, (b) La Junta Directiva integrada por 9 miembros y (c) El Gerente General

Que para el 18 de septiembre de 2024 se citó a los integrantes de la Junta Directiva de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA, a sesión ordinaria del 8 de octubre de 2024, a partir de las 11 00 am

Que conforme lo dispone la Ley 489 de 1998, se hace necesario delegar la representación del Gobernador para la Junta Directiva, en el doctor LUIS HORACIO GALLON ARANGO identificado con cédula de Ciudadanía No 15 530 100, Secretario de Infraestructura Física

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Delegar en el doctor LUIS HORACIO GALLON ARANGO identificado con cédula de Ciudadanía No 15 530 100, Secretario de Infraestructura Física, la

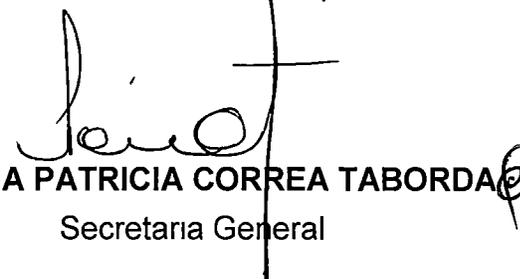
POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN

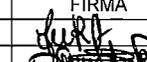
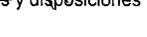
representación del Gobernador en la sesión de la Junta Directiva de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA, a realizarse el 8 de octubre de 2024

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Juliana Rendón Herrera Profesional Universitaria		08/10/24
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y de Control		08/10/24
Aprobo	Cesar Augusto Pérez Rodríguez Subsecretario Prevencion del Daño Antijudico		08-10-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma